

Expediente: 194/26

Carátula: **ACOSTA ANTONIA NOEMI C/ VILLAFañE JOSE MARCELO S/ ALIMENTOS- FIJACION**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **28/05/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

307162716481057 - ACOSTA, ANTONIA NOEMI-ACTOR

90000000000 - VILLAFañE, JOSE MARCELO-DEMANDADO/A

27102945951 - LUGONES DE BADER, INES DEL VALLE-MEDIADOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 194/26



H1030178065

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Río Salí

JUICIO: ACOSTA ANTONIA NOEMI c/ VILLAFañE JOSE MARCELO s/ ALIMENTOS-FIJACION.-

LEGAJO N°: 194/26

Banda del Río Salí, 27 de mayo de 2026.

I) Atento constancias en autos, notifíquese a través de Estrado Judicial a la parte REQUERIDA a fin de informar que, previo todo trámite, la misma deberá realizar el apersonamiento correspondiente en el legajo de referencia y denunciar casillero digital. II) Atento la presentación que antecede, notifíquese a la misma a fin de informar que previo confección de los oficios solicitados para el beneficio para mediar/litigar sin gastos, la misma deberá rectificar los datos plasmados en la DDJJ presentada. Asimismo, la DDJJ deberá completar los requisitos del Art. 79 del NCPCT (1. Datos personales: nombre y apellido, documento de identidad, estado civil y profesión. En caso de que sea casado, deberá dar iguales referencias del cónyuge o conviviente, indicando, en su caso, lugar y fecha de casamiento. 2. Personas que tenga a su cargo, grado de parentesco y carácter de la custodia. Ingresos personales y del cónyuge o conviviente. 3. Bienes inmuebles, automotores u otros bienes de su propiedad y del cónyuge o conviviente. 4. Hechos que fundamenten la petición. 5. Proceso para el cual se solicita el beneficio y designación del profesional o defensor de pobres que, en su caso, lo representará. 6. Domicilio y medios de vida). - ISC

Actuación firmada en fecha 27/05/2026

Certificado digital:

CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.